



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
PUERTO TEJADA (CAUCA)
CODIGO No. 19 573 31 05 001**

ACTA No. 063

Ref.:
Radicación No. 19 573 31 05 001 – 2016 – 00071 – 00
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARMENZA VASQUEZ PEÑA
Demandado: PAPELES DEL CAUCA S.A. y Otros.

Fecha: JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021
Hora de inicio: 9:00 a.m.
Hora final: 02:38 p.m.
Grabación: Virtual

DATOS DEL PROCESO, RELACION DE PARTES y APODERADOS.

Clase: Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Objeto a resolver: AUDIENCIA VIRTUAL – TRAMITE y JUZGAMIENTO.
TRAMITE y JUZGAMIENTO

Demandante: CARMENZA VASQUEZ PEÑA (3164599110)
Apoderado: Dr. JORGE ORLANDO SAAVEDRA ANGEL (317629014)

Demandado: 1. PAPELES DEL CAUCA S.A.
Representante Legal: GLORIA LUCIA PALOMEQUE ARCE
Apoderado: Dr. ANA MARIA RODRIGUEZ MARMOLEJO
2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL HORMIGUERO EN LIQUIDACIÓN –
COTRAHORMIGUERO –
Apoderado: Dr. JUAN RAPHAEL GRANJA PAYAN (3128251057)

Llamadas en garantía

3. LIBERTY SEGUROS S.A.
Representante Legal y Apoderada: Dra. MARIANELA VILLEGAS GALDAS
4. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Representante Legal y Apoderado: Dr. JUAN DAVID UR BE RESTREPO
5. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA
Apoderada: Dra. YASMIN GONZALEZ JURADO
6. FIDUAGRARIA S.A. como vocera de SEGUROS EL CONDOR S.A.
Apoderado: Dr. FREDY JAMIER AGUILERA VERGARA

Juez:
Eduardo Concha Paita.

- **CONSTANCIA:**
- Interviene en la grabación: Ingeniero. Flavio Cortes, - Audiencias Virtuales, con sede en la ciudad de Popayán (Cauca).
- Se registra la presencia de las partes y apoderados, se instala la audiencia.
- Se acepta el desahucio de las pruebas testimoniales decretadas.
- **MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA:**
- Se concede personería para actuar a los apoderados judiciales presentes en la audiencia.
- Se practican las pruebas ordenadas.
- Práctica de interrogatorios de parte decretados.
- Se clausuró el debate probatorio.
- Se escucharon alegaciones.
- A continuación, se dicta la siguiente:
- **SENTENCIA:**

CONSIDERACIONES:

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Tejada (Cauca),

Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVA:

Primero: ABSUELVASE de las pretensiones de la demanda propuesta por la señora Carmenza Vasquez Peña, identificada con la cedula de ciudadanía número 34.511.877 expedida en Puerto Tejada Cauca, en la que figuran como demandadas Papeles del Cauca S.A., Cooperativa de Trabajo Asociado de el Homiguero en Liquidación, las llamadas en garantía Liberty Seguros S.A., La Equidad Seguros Generales, Aseguradora Solidaria de Colombia, Fiduagraria S.A.

Segundo: SIN COSTAS en el presente proceso por cuanto la señora Carmenza Vasquez Peña ha sido amparada con la figura del amparo de pobreza.

La anterior decisión se notifica en estrados.

Hace uso de la palabra el apoderado de la demandante Dr. Jorge Orlando Saavedra Ángel, quien interpone recurso de apelación contra la anterior sentencia

Seguidamente el Juzgado dicta el siguiente AUTO:

*Para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, CONSEDASE en efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado judicial idóneo de la señora Carmenza Vasquez Peña. En consecuencia, ejecutoriada esta providencia ENVIASE el expediente al superior haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes en el Juzgado para tal fin.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, la misma se termina, hoy 21 de octubre de 2021, siendo las 02:38 p.m.

Presidió la presente audiencia,

EDUARDO CONCHA PALTA
Juez Laboral del Circuito
Puerto Tejada (Cauca)

EVER PIAMBA MONTERO
Secretario.